Ciudad y fecha:	Bogotá, 06 de marzo de 2024
Unidad:	Inspección General y Responsabilidad Profesional
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23
Constancia de recibido No.	No.007
Contratista:	PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S.
NIT del contratista:	NIT. 900-244-534-3.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Principal:** valor del contrato es de $4.290.979.500,00 incluido IVA **Total:** $4.290.979.500,00
Plazo de ejecución:	**Vigencia 2023**: a partir del 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2023, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá la respectiva acta de inicio. **Vigencia 2024**: a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 mayo 2024.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El bien se encuentra ubicado en la Calle 17 No. 65B -95, Edificio Soluzona ubicado en el Barrio Puente Aranda de la ciudad de Bogotá D.C., conformado por las unidades prediales identificadas con matrículas inmobiliarias No. 50C-1748873, 50C-1748874, 50C-1748875, 50C-1748876, 50C-1748877, 50C-1748878, 50C-1748879, 50C-1748880, 50C-1748886, 50C-1748887, 50C-1748892, 50C-1748899, 50C-1748900, 50C-1748902, 50C-1473347, 50C-1748890, 50C-1748891, 50C-1748889, 50C-1748891, 50C-1748903 parqueaderos y áreas comunes de uso exclusivo.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE** Coordinador Establecimiento de Reclusión INGER **Comunicación oficial GS-2023-007641-DILOF**
Fecha de entrega certificada:	Marzo 2024

Recibí 06/03/2024 Entrego uniformes T-0060-24

Valor que este certificado con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.

Registro presupuestal No. 1124 del 12 de enero de 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
INGER -UNIPEP REGION No.1	10	Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de diferentes unidades de la Policía Nacional	$476.775.500,00	$476.775.500,00	0,00	$476.775.500,00

Acta de recepción de bienes: N/A

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE 1421	04/03/2024	$476.775.500,00	0,00	$476.775.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$476.775.500,00	0,00	$476.775.500,00

(La factura FVE 1421 y documentos anexos fueron entregados por el contratista al supervisor el día miércoles 06/03/2024).

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23, hago constar que, la firma PROVALOR PROYECTOS CON VALOR S.A.S., dispuso de un inmueble ubicado en la Calle 17 N° 65B-95 Edificio Soluzona, Barrio Puente Aranda de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de diferentes Unidades de la Policía Nacional; y que a la fecha ha venido cumpliendo de manera satisfactoria con las condiciones técnicas pactadas.

De esta manera se tramita el séptimo pago del contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10223-23, por un valor de $476.775.500,00 incluido IVA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento total de las obligaciones del contratista por finalización del mismo y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
1	Área mínima privada construida de 5.500 M2 - 6.107.79 M2 para oficinas o zona administrativa.	SI	Permanente
2	Mínimo ciento cuarenta (140) parqueaderos para automóviles, con la posibilidad de ser adaptados para el parqueo de motocicletas; estos deben ser de uso exclusivo del arrendatario.	SI	Permanente

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
3	El ingreso al inmueble debe ser completamente independiente, permitiendo completa autonomía al arrendatario para su administración y control.	SI	Permanente
4	El arrendador autorizará al arrendatario la administración de las zonas comunes y áreas de uso exclusivo del inmueble, en caso que todas las unidades prediales se encuentren interrelacionadas entre sí y conformen una sola área privada construida; razón por la cual el valor de administración no será cobrado.	SI	Permanente
5	El predio no debe presentar riesgos de humedad subterránea o problemas de goteras e inundación que afecten la estabilidad del terreno y la estructura, preferiblemente el piso debe ser en cerámica o porcelanato.	SI	Permanente
6	El sitio de parqueaderos debe ser libre o cubierto en bodega para el almacenamiento de vehículos.	SI	Permanente
7	La ubicación del inmueble debe ofrecer facilidades de acceso y medios de transporte, con el fin de garantizar seguridad de desplazamiento al personal de la Institución que labore en dicha unidad.	SI	Permanente
8	El inmueble debe contar con la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (agua, aseo, luz), los cuales serán asumidos por parte del arrendatario.	SI	Permanente
9	Debe tener contadores independientes o un sistema que posibilite el control de los mismos por parte de la institución.	SI	Permanente
10	El inmueble debe tener disponibilidad en la infraestructura tales como: cuartos de aseo y baños, teniendo en cuenta el número de personal que laborará en las instalaciones, que puede ascender a los 600 funcionarios aproximadamente, así mismo, para la recepción de visitas.	SI	Permanente
11	El inmueble debe estar a paz y salvo por concepto de servicios públicos en el momento de la entrega por parte del arrendador.	SI	Permanente
12	El arrendador tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico, incluida la planta y subestación eléctrica, motobombas de impulso de agua y extracción de aguas lluvias, cableado estructurado y UPS, redes hidráulicas y sanitarias, al igual que los ascensores y aires acondicionados.	SI	Permanente
13	El arrendador autorizará al arrendatario realizar todas las adecuaciones o modificaciones de carácter locativo que sean requeridas en el inmueble para su óptimo uso y presentación, tales como pintura, puertas de acceso e instalaciones de cielo raso y techos y obras civiles.	SI	Permanente
14	El edificio debe contar con un sistema contraincendios con los respectivos kits (manguera, extintor, hacha, entre otros) en cada planta de la edificación, y debe cubrir los gastos generados por su mantenimiento preventivo y recarga periódica de los extintores.	SI	Permanente
15	El inmueble debe contar con máximo treinta (30) años de construcción aproximadamente, estructural y físicamente en buen estado.	SI	Permanente
16	El inmueble que tenga más de 3 pisos, deberá disponer de sistema de ascensor, haciéndose responsable de su mantenimiento y su adecuado funcionamiento.	SI	Permanente
17	El inmueble debe contar con un tanque de agua con capacidad mínima de tres mil (3.000) litros y su respectivo equipo de bombeo y mantenimiento.	SI	Permanente
18	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua de uso eficientes.	SI	Permanente
19	El inmueble deberá contar con un sitio debidamente señalizado y aislado para almacenar y preservar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones, evitando la generación de plagas y roedores.	SI	Permanente

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
20	El inmueble debe contar con mínimo quinientos noventa (590) puestos.	SI	Permanente
21	El inmueble debe cumplir con las condiciones mínimas de habitabilidad.	SI	Permanente
22	El arrendador deberá contar con circuito cerrado de televisión, además tendrá a cargo el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.	SI	Permanente
23	El inmueble debe contar entre 600 y 650 puntos de cableado estructurado mínimo categoría 6 o 6A, estos puntos deben ser colocados de acuerdo a la necesidad presentada por la Policía Nacional.	SI	Permanente
24	Actualizar de acuerdo al plan de mejora y mantenimiento del arrendador los swicth's de IPV4 a IPV6, que se tienen en el edificio, atendiendo las disposiciones del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	No aplica	En Desarrollo
25	El inmueble deberá contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos	SI	Permanente
26	Si el bien inmueble tiene zona de cafetería, este deberá contar con zona de trampa de grasa para el control de vertimientos	SI	Permanente
27	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación y demás exigencias locativas según requerimientos de Ley para la prevención y control de desastre preferiblemente contar con un sistema de alerta, señalización y alarmas.	SI	Permanente
28	El inmueble debe contar con norma de sismo resistencia, dentro de los parámetros de la construcción de la obra.	SI	Permanente
29	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial.	SI	Permanente
30	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales tales como: procurar el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, participar en las actividades de prevención y promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo o vigías ocupacionales a la administración de riesgos laborales, cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	Permanente
31	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista asume los siguientes compromisos anticorrupción: se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente contrato, se compromete a revelar la información que sobre el presente contrato le soliciten los organismos de control de la República de Colombia, se compromete a comunicar a sus empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento, el contratista no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con la ejecución	SI	Permanente

No.	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cumplió	Observaciones
	del contrato, el contratista se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre, no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir durante la ejecución del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que puedan influir durante la ejecución del contrato.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibido a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor YOISON RODRIGUEZ LACHE
Coordinador Establecimiento de Reclusión INGER
Supervisor Contrato de Arrendamiento No. PN DIRAF No. 06-1-10223-23

PROVALOR PROYECTOS CON VALOR SAS
900.244.534-3
CR 100B 11A 19 OF 512
(602) 3994481
Cali - Colombia
financiera@provalor.com.co

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N°. FVE 1421

Fecha y hora Factura

Generación	04/03/2024, 13:09
Expedición	04/03/2024, 13:09
Vencimiento	03/05/2024
Vendedor	YADI MASSIEL AMU
Centro de costo	0
Cotización	

Cliente: POLICIA NACIONAL
Nit: 800.141.397-5
Teléfono: (1) 51591111 - Ext. 0
Dirección: Carrera 59 # 26 - 21
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: contabilidad1@provalor.com.co

Ítem	Vr. Total	Cantidad	Descripción
1	476,775,500.00	1.00	Canon de arrendamiento del bien inmueble - Edificio Soluzona - ubicado en la Calle17 N 65B-95, de la ciudad de Bogotá, según contrato de arrendamiento PN DIRAF N06-1-10223-23 celebrado entre la Policía Nacional y la firma Provalor Proyectos Con Valor SAS del periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatrocientos setenta y seis millones setecientos setenta y cinco mil quinientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
NACIONALES - Cuota No. 001 vence el 2024-05-03 por $ 476,775,500.00

Total Bruto	**400,651,680.67**
IVA 19% C. MANDATO	**76,123,819.33**
Total a Pagar	**476,775,500.00**

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764046957034 aprobado en 20230403 prefijo FVE desde el número 1001 al 1500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 6 por mil
CUFE:
742ddc559e4cac7f58b5870cf72b94a51ede3542560556da2b8992d9af6a6a45a05c861ab86ae5b3bf805399bbdb7b6a

Factura Software Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.943.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Forma de pago: Crédito. Factura generada en un sistema POS